

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 01 de marzo del 2023

Oficio: SJDH/UIPPE/0422/2023

**Solicitud de Información: 00056/SJDH/IP/2023**

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 20 de febrero de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

"Si son tan amables de informarme si en la defensoría pública cuentan actualmente con un área de servicios periciales.

Si los peritos están en la nómina de la dependencia.

En caso de contar con peritos, ¿cuántos peritajes e investigaciones realizaron durante el año 2022?

¿En cuantas carpetas judiciales, de todo tipo de delitos, hubo participación de un defensor público, en la etapa de juicio, durante el año 2022?

¿En cuantas carpetas judiciales de los delitos de homicidio doloso y feminicidio, consumados, hubo participación de un defensor público, en la etapa de juicio, durante el año 2022?". (Sic).


**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/367/2023 a la Servidora Pública Habilitada del Instituto de la Defensoría Pública, la cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio 222B0101A/119/2023, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**

  
**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y**  
**DERECHOS HUMANOS**

C.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

**SIAI TEXTIO**

*[Faint handwritten signature]*

Toluca de Lerdo, México a 27 de Febrero de 2023  
222B0101A/119/2023

ASUNTO: Respuesta SAIMEX.

DOCTORA  
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E:

En atención a su oficio **SJDH/UIPPE/367/2023**, de 20 de febrero del presente año y en relación a la solicitud de información, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), registrada con el folio **00056/SJDH/IP/2023**, que a la letra dice:

**"DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Si son tan amables de informarme si en la defensoría pública cuentan actualmente con un área de servicios periciales.*

*Si los peritos están en la nómina de la dependencia.*

*En caso de contar con peritos, ¿cuántos peritajes e investigaciones realizaron durante el año 2022?*

*¿En cuantas carpetas judiciales, de todo tipo de delitos, hubo participación de un defensor público, en la etapa de juicio, durante el año 2022?*

*¿En cuantas carpetas judiciales de los delitos homicidio doloso y feminicidio, consumado, hubo participación de un defensor público, en la etapa de juicio, durante el año 2022?" (sic).*

Al respecto, le informo lo siguiente:

Respecto al primer y segundo de los cuestionamientos, menciono que el Instituto de Defensoría Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica sí cuenta con un Departamento de Servicios Periciales, el cual está integrado por personas servidoras públicas adscritas a este Instituto, cuyo trabajo es remunerado.

Respecto al tercer cuestionamiento, menciono que se emitieron 380 dictámenes periciales y 659 investigaciones, dando como resultado final 1039 participaciones de las personas servidoras públicas adscritas al Departamento de Servicios Periciales.

Luego, respecto al cuarto cuestionamiento, por el cual solicita se informe en cuántas carpetas judiciales hubo participación de Defensores Públicos en etapa de juicio oral durante el año 2022, expreso que, en 2, 783 carpetas judiciales hubo participación de las personas defensoras públicas adscritas a este Instituto.

Por último y respecto a informar en cuántas carpetas judiciales iniciadas por los delitos de homicidio doloso y feminicidio, hubo participación de un defensor público en etapa de juicio durante el año 2022; al respecto informo que en 501 carpetas judiciales.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 2 fracción II, IV y V, 6, 7 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Obligados del Estado de México y Municipios, lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento y para cualquier aclaración al respecto, me reitero a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**DRA. IRMA LETICIA CISNEROS BASURTO**  
**DIRECTORA GENERAL**



C.c.p. **Dr. Rodrigo Espeleta Aladro**. Secretario de Justicia y Derechos Humanos. Para su conocimiento.  
**Mtro. Arturo Iván Barrera Pineda**. Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México. Para su conocimiento.  
**Mtra. María Azucena Vilchis Teja**. Subdirectora Técnica y de Igualdad de Género del Instituto de Defensoría Pública del Estado de México. Para su conocimiento.

**Archivo.**  
ILECB/MAVT/Jcp

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

Calle General Emiliano Zapata núm 207, col. Universidad, Código Postal 50130, Toluca, Estado de México.  
Tels.: 722 280 44 84, 722 280 32 12 y 722 270 67 63.